ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CINTAC S.A.

CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2015

En Santiago, a 14 de abril de 2015, siendo las 09:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique № 220, piso -1, Las Condes, Santiago, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Cintac S.A., en adelante también la "Compañía", citada por acuerdo del Directorio. Presidió la reunión el Presidente de la Compañía don Roberto de Andraca Barbás, con la asistencia del Gerente General don Javier Romero Madariaga y actuó como secretario el abogado señor Alberto Rencoret Portales, especialmente designado al efecto.

El señor Presidente abrió la sesión y dio cuenta que todos los asistentes firmaron la Hoja de Asistencia.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Gerente General informó que esta junta ordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el 25 de marzo de 2015. Los avisos de citación fueron publicados en el Diario Financiero, los días 27 de marzo, 2 y 9 de abril de 2015. Mediante comunicación de fecha 26 de marzo de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la celebración de esta junta de accionistas. Por último, indicó que con fecha 27 de marzo de 2015, se envió a cada uno de los accionistas de la Compañía un aviso de carta citación a esta junta.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

El Presidente manifestó que de acuerdo a la lista de asistencia, asisten a la junta 412.805.705 acciones de las 439.817.195 acciones emitidas, esto es, un quórum de 93,85%, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Novacero S.A.	Jorge Pérez Cueto	224.014.411
CAP S.A.	Jorge Pérez Cueto	48.514.030
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo A	Jaime Lizana González	1.254.652
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo B	Jaime Lizana González	5.134.422
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo C	Jaime Lizana González	14.461.663
A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo D	Jaime Lizana González	2.063.904
Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle	Marcelo Remenik Zisis	13.036.108
Moneda Chile Fund Limited	Camila Raddatz de la Cerda	2.150.000
Pionero Fondo de Inversión	Camila Raddatz de la Cerda	49.163.000
A.F.P. Hábitat S.A. Fondo Tipo A	Érnesto Larraín Pérez	4.831.461
A.F.P. Hábitat S.A. Fondo Tipo B	Ernesto Larraín Pérez	7.295.440

hix





A.F.P. Hábitat S.A. Fondo Tipo C	Ernesto Larraín Pérez	16.281.911
A.F.P. Hábitat S.A. Fondo Tipo D	Ernesto Larraín Pérez	1.640.506
Moreno Villalobos, Rommy	Por sí	9.066
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo A	Gonzalo Morales Barker	3.436.818
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo B	Gonzalo Morales Barker	4.332.309
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo C	Gonzalo Morales Barker	11.979.504
A.F.P. Cuprum S.A. Fondo Tipo D	Gonzalo Morales Barker	10.526
Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros	Pietruszka Malgorzata	370.046
Carlos Elizondo Arias	Por sí	6.607
Banco de Chile por cuenta de terceros	Patricio Velasco Baraona	2.664.119
Dimensional Investment Chile Ltda.	Patricio Velasco Baraona	155.202
TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS		412.805.705
TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS		439.817.195
	QUÓRUM DE ASISTENCIA	93,8584%

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes o representados en la junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

APROBACIÓN DE PODERES.

El Gerente General expresó que aun cuando el Directorio de la Compañía no acordó la calificación de poderes, ni ella tampoco fue solicitada por accionista alguno, los poderes recibidos fueron revisados y se encontraron a la vista y disposición de los accionistas.

Agregó que si no hubiere observaciones, se daría por aceptados los poderes y se declararía constituida la junta ordinaria, proponiendo omitir la votación y proceder por aclamación respecto de esta materia.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas y reuniéndose el quórum previsto en los estatutos de la Compañía, el Presidente dio por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente propuso que, con el objeto de facilitar la rapidez de las votaciones que tendrán lugar en la junta, se omita la votación de las materias que serán sometidas a decisión de esta última y se

hy

proceda por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que voten en contra de una determinada materia.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA.

El Presidente informó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de abril de 2014, fue firmada por los accionistas designados en esa junta, es decir, doña Alejandra Zárate Rojas, en representación de Novacero S.A.; doña Pamela Rojas Neira, por sí y en representación de CAP S.A.; y, don Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco Santander Chile para inversionistas extranjeros, y, además, por el Presidente, el Gerente General y el Secretario, con lo cual conforme a la ley debe entenderse aprobada.

A continuación, señaló que procede designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres cualquiera de ellos firmen la presente acta conjuntamente con el Presidente, Gerente General y el Secretario. Para tal efecto, se propuso a las siguientes personas: don Jorge Pérez Cueto, doña Camila Raddatz de la Cerda, don Jaime Lizana González, don Gonzalo Morales Barker y don Patricio Velasco Baraona, quienes representan a los accionistas que se indican en el listado de asistencia consignado precedentemente en la presente acta.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

TABLA:

1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

El Presidente informó a los asistentes que la Memoria Anual y el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 fueron puestos a disposición de los accionistas, de conformidad con la Ley 18.046, a través de la página web www.cintac.cl y de ejemplares impresos suficientes para consulta, en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, comuna de Las Condes, Santiago. Informó, además, que el Balance General auditado con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad www.cintac.cl / Inversionistas / Estados Financieros IFRS Diciembre 2014.

mX

M

Enseguida, el Presidente dio lectura al mensaje que, en su calidad de tal, dirige a los accionistas.

MENSAJE A LOS ACCIONISTAS.

"Señores Accionistas:

El ejercicio 2014 fue sin duda un período de transformaciones importantes para Cintac y sus filiales. La compañía, realizó una revisión de la Visión, Misión y Valores vigentes a la fecha, tomando como pilares estratégicos la Innovación, la Excelencia y la Sustentabilidad, apuntando a construir una gestión altamente competitiva que permita enfrentar escenarios adversos como los observados durante los períodos 2013 y 2014.

Durante el año 2014, Chile tuvo un crecimiento del 1,8%, cifra inferior a nuestras proyecciones más conservadoras. En línea con las cifras que se observaron a nivel país, en el sector de la construcción –principal mercado de nuestros productos– primó un clima de escasa inversión y bajo dinamismo, experimentando una contracción cercana al 0,7% según cifras de la Cámara Chilena de la Construcción.

Durante el pasado ejercicio, Cintac alcanzó una utilidad neta de US\$3,5 millones los que se comparan favorablemente con los resultados del 2013, año en que se obtuvo una utilidad neta de US\$ 1,2 millones. Por su parte el EBITDA fue de US\$ 19,4 millones, cifra inferior en MU\$5,7 millones al obtenido durante el año 2013. Los despachos consolidados alcanzaron 314 mil toneladas con una facturación de US\$ 297 millones, las que fueron menores en un 8,2% y 17,8% respectivamente en comparación con las correspondientes a las del período 2013.

Durante el año 2014, los resultados de la empresa se vieron negativamente afectados por la baja en el precio del acero y la fuerte depreciación del peso chileno frente al dólar estadounidense. Lo primero implica una constante devaluación de inventarios, cuyo nivel se ha visto obligadamente aumentado a raíz de la necesidad de su importación desde el año 2013 cuando CAP Acero se viera forzada a paralizar la fabricación de productos planos como consecuencia de políticas (comerciales y de fiscalización) —o la falta de éstas— a nivel nacional. Esto no sólo atenta contra la industria siderúrgica nacional, sino también a toda su cadena de valor, cuyo manejo y competitividad se torna, como en nuestro caso, de una complejidad mayor. En relación con la volatilidad y la significativa depreciación del peso (que comenzara el año promediando los 530 por dólar para terminar en más de 600) esto acentúa el impacto negativo de las importaciones en dólares, puesto que la facturación y las cuentas por cobrar de la empresa se realizan en moneda local.

De manera de enfrentar estos efectos adversos, Cintac realizó una marcada reestructuración, optimizando sus procesos para alcanzar una mayor eficiencia a nivel operacional, particularmente en sus costos de transformación, administración y logística. Estas acciones comenzaron su implementación hacia fines del 2013 y, en conjunto con otras iniciativas, sumaron un ahorro total y permanente de US\$ 19 millones, amortiguando significativamente las desfavorables condiciones macroeconómicas y de mercado.

mX

Esta optimización comprendió también una completa revisión de la estructura organizacional en todos sus niveles, incluyendo la incorporación de las operaciones de Centroacero en las instalaciones de Cintac y concluyendo con una reorganización societaria que refleja de mejor manera la estructura de la compañía y facilita la gestión comercial con nuestros clientes.

La reorganización no solo permitirá simplificar procesos y generar ahorros y mayores eficiencias para la empresa, sino que además libera recursos y permite la mejor gestión de nuestros activos. En particular, por ejemplo, al integrar las operaciones de la Planta Santa Marta en nuestra planta Maipú se libera un inmueble de más de 55.000 m2, el que podría ser enajenado.

Si bien la eficiencia ha sido un factor clave, es importante destacar que en nuestros esfuerzos para alcanzarla jamás hemos perdido de vista la importancia del servicio al cliente, eje primordial de nuestras acciones. Es así como, dentro de nuestra reestructuración, se puso especial énfasis en cumplir los más exigentes estándares en materia de calidad y plazos de entrega. En esta línea hemos realizado una mejora transversal en nuestro proceso, pasando por la cadena de abastecimiento, planificación comercial, programación de la producción y despacho, teniendo como eje rector el estándar de "pedido perfecto". Así también se han implementado acciones de trabajo colaborativo entre los diferentes departamentos que componen la empresa, entendiendo que para lograr la excelencia en servicio es fundamental que todas las áreas de la compañía estén comprometidas con este objetivo.

De esta manera nos proponemos entregar a nuestros clientes todos los ítems solicitados en el plazo comprometido, con el objetivo de construir una satisfacción total que se transforme en una importante barrera para nuestros competidores. En este aspecto cabe destacar la inauguración del local de la empresa en Antofagasta que permite a nuestros clientes y distribuidores de la Zona Norte acceder con mayor facilidad y eficiencia a nuestros productos. Así también, quisimos acercarnos a nuestros clientes de la Zona Sur con la fabricación de nuestras líneas de cubiertas Toledana ® Zincalum ® y 5-V® en Talcahuano, mejorando nuestra productividad y tiempo de respuesta frente a la demanda de este competitivo mercado.

A su vez, la calidad constituye un factor fundamental por lo que se ha trabajado en una completa trazabilidad, que va desde nuestros proveedores hasta el cliente. Es así como, más allá de controlar los estándares de un producto terminado, nos preocupamos de que cada etapa del proceso sea monitoreada, de manera de advertir en forma temprana cualquier inconveniente que pueda afectar el compromiso adquirido con nuestro cliente. Nuevamente aquí, esto contribuye a las ventajas competitivas de nuestra empresa, y particularmente frente a productos importados que no cumplen con los estándares del mercado chileno. Lamentablemente, la fiscalización del cumplimiento de estos estándares no ha aparecido como una prioridad para la autoridad, lo cual ciertamente afecta nuestro negocio aunque más aún al consumidor final.

En materia de innovación, durante el 2014 Cintac se incorporó al mercado de la energía

SM GM

fotovoltaica mediante el suministro de estructuras de acero para paneles solares, tanto para proyectos de alta generación como para pequeñas plantas destinadas a la industria y agricultura. Al cierre de este ejercicio se han instalado 440 hectáreas de estructuras fotovoltaicas, en las que destaca la participación de la empresa en el proyecto Amanecer Solar CAP. Dicho proyecto se plantea como el mayor de Sudamérica y uno de los principales a nivel mundial, con una capacidad de generación de 100 MW, en el que Cintac suministró las estructuras para 300.000 paneles fotovoltaicos. Lo anterior implicó un significativo esfuerzo a nivel comercial y operativo, dejando en claro que la compañía ha desarrollado una capacidad de respuesta que está a la altura de grandes desafíos.

En este mismo sentido, otro logro importante es el lanzamiento de la línea de defensas camineras certificadas bajo la norma europea EN1317, lo que sin duda implica un gran aporte a la seguridad de los caminos de Chile. Estas defensas están diseñadas para contener y redireccionar un vehículo fuera de control, disminuyendo la severidad del accidente. Estas estructuras, certificadas en base a ensayos de impacto real, sólo podían adquirirse mediante importación, por lo que al ser fabricadas por Cintac en Chile se convierten en una solución altamente competitiva, integrando rápida entrega, disponibilidad de stock y la asesoría técnica de un especialista local. Actualmente, se han instalado más de 150 kilómetros de este tipo de defensas y en los próximos años esperamos también incorporar a éstas en Perú, Ecuador y Argentina.

La sustentabilidad en el desarrollo de nuestras actividades, por su parte, cobró un especial protagonismo durante el 2014. Es así como, en el marco de nuestra reestructuración, se creó la Gerencia de Sustentabilidad y Personas. La creación de esta gerencia es un testimonio al compromiso de la compañía con sus trabajadores, con la comunidad y con el medioambiente.

Tenemos el convencimiento de que la sustentabilidad es el gran desafío para las empresas que apuntan a proyectarse en el tiempo. Ser sostenibles involucra un comportamiento ético que permita a la compañía realizar sus actividades teniendo un impacto positivo en su entorno. Esto implica, en primer lugar, la preocupación por los trabajadores de la empresa, de manera de ofrecerles un espacio seguro y condiciones laborales que potencien su desarrollo personal y el de sus familias. También es clave ser cuidadosos en materia medioambiental ya que, si bien nuestros procesos no son de una naturaleza contaminante, es importante que cuidemos cada detalle para generar los menores impactos, considerando también ser eficientes en el uso de recursos como la energía y el agua.

Uno de los ejes clave de la nueva gerencia es la seguridad laboral, donde se busca realizar un trabajo centrado en generar una cultura preventiva, basada en el "autocuidado" y que apunta al comportamiento actitudinal del trabajador. Con este enfoque los trabajadores de la empresa tienen un rol protagónico en la seguridad. Si bien se ha realizado un trabajo intenso en lograr instalaciones y equipos que funcionen bajo altos estándares de seguridad, es fundamental que tengamos una cultura preventiva, para lo que se han realizado una serie de actividades y capacitaciones tendientes a la toma de conciencia sobre la importancia de la seguridad.

Wh an

En materia medioambiental, se está realizando un trabajo basado en la mitigación de emisiones, reducción de ruidos, gestión de residuos y el uso eficiente de los recursos. En este trabajo, juega un rol clave nuestro Sistema de Gestión Integrado, que permite controlar adecuadamente los efectos que nuestras operaciones puedan generar en el medioambiente.

Finalmente, pero no en menor importancia, quisiera destacar los resultados de nuestra filial en Perú, Tupemesa, donde se obtuvo un crecimiento de un 30%. Esto fue consecuencia de las deliberadas inversiones realizadas en los últimos tres años destinadas a la incorporación de nuevos equipos productivos. Estos incluyen alisadoras, perfiladoras y una máquina de inyección de poliuretano para la fabricación de paneles con aislación, en un trazado moderno sobre una superficie de 100.000 m2. El objetivo de estas inversiones es incorporar a la compañía a nuevos mercados y posicionarla como un actor de alto volumen y relevancia en el sector construcción, apuntando a convertir a esta empresa en un líder del mercado como lo es Cintac en Chile.

Con el fin de brindar apoyo comercial y técnico a este objetivo, actualmente se trabaja en aumentar la presencia de Tupemesa a lo largo del país. La empresa tiene hoy presencia en Lima, en el Norte, Centro, Sierra y Sur del país, a través de distribuidores especializados en acero y tiendas de comercio. Para potenciar esta organización y brindar asesoría técnica a nuestros clientes en Perú, se está generando una red de Centros de Atención al Cliente (CAC), un proyecto en el que se ha trabajado intensamente y que brindará sus frutos durante el ejercicio 2015. Con esto y lo anterior, se proyecta que durante el presente año Tupemesa exhiba un crecimiento similar al alcanzado durante el período 2014.

Al despedirme, quiero ofrecer el más sincero agradecimiento a nuestros accionistas, clientes y trabajadores, cuya dedicación y confianza han consolidado el liderazgo de Cintac en el mercado."

A continuación, el Gerente General dio lectura al Informe de los Auditores Independientes, Deloitte, cuyo texto es el siguiente:

"A los señores Accionistas y Directores de Cintac S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Cintac S.A. y filiales, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y

MX



presentación de información financiera, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en la Nota 3 a los estados financieros consolidados. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cintac S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 3 a los estados financieros consolidados, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de

and an

primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explicita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable también se describe en Nota 3. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Otros asuntos

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 de Cintac S.A. y filiales adjuntos, preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en nuestro informe de fecha 30 de enero de 2014, basada en nuestra auditoría, expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros consolidados.

Deloitte Marzo 4, 2015 Santiago, Chile

Firmado por don Daniel Fernández P. RUT 10.048.063-8"

El señor Presidente, en atención a que la Memoria Anual, el Balance General, los demás estados y demostraciones financieras y el informe de los auditores externos de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 fueron puestos a disposición de los accionistas y publicado de conformidad con la Ley 18.046, y que los avisos de citación son conocidos, propuso omitir su lectura y ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Balance que se someten a la aprobación de la junta.

La junta, con el voto conforme de 412.569.889 acciones con derecho a voto, aprobó la Memoria y el Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2014. Se solicitó dejar constancia que 235.816 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros no votaron.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

 RESULTADO DEL EJERCICIO, DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

2.1 RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó a los señores Accionistas que para la determinación de la utilidad líquida a ser distribuida, la Compañía ha adoptado la política de no efectuar

Xy

M GH

ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora" del estado de resultados integrales del ejercicio, siendo esta última la política adoptada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros que han sido aprobados por esta junta.

En relación con lo anterior, el Gerente General informó que en la Nota 20 d) de los estados financieros consolidados de Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2014, se detalla la porción de los ajustes de primera adopción a IFRS que se han considerado no realizados y la evaluación de su realización en los ejercicios 2014 y 2013. La porción de los ajustes de primera aplicación a IFRS que se han considerado realizados durante el año 2014 asciende a US\$ 156.000 y el saldo por realizar al 31 de diciembre de 2014 alcanza los US\$ 26.712.000.-

Respecto al resultado del ejercicio 2014 y distribución de dividendos, don Javier Romero Madariaga manifestó que el Directorio de la Compañía, en sesión de 25 de marzo de 2015, acordó por unanimidad lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 arrojó una utilidad líquida de USD 3.478.164,94.-
- b) Proponer a esta junta repartir el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2014, a través del reparto del dividendo definitivo N° 81 de USD 0,0039541 por acción. Se propone que este dividendo definitivo sea pagado a contar del día 30 abril de 2015, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al día de hoy, que es de 621,10 pesos por un dólar. En consecuencia, el dividendo definitivo N° 81 será equivalente a \$ 2,45589 por acción.
- c) Proponer a esta junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 1.739.082,47, sea destinado a "Resultados acumulados".
- d) Informar a los señores accionistas y dejar constancia en esta junta que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo formulada precedentemente, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2014.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones.

No hubo observaciones y la junta, con el voto conforme de 412.569.889 acciones con derecho a voto, aprobó las proposiciones del Directorio, acordando en consecuencia distribuir un dividendo definitivo y destinar el saldo de utilidades no distribuidas en la forma que ha quedado consignada en las letras b) y c) precedentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a esta junta y que no votaron

hix



235.816 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros.

El Gerente General señaló que conforme a lo acordado precedentemente en esta junta, los saldos finales de las cuentas de patrimonio, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio 2014, quedarán como sigue:

Montos en dólares estadounidenses

Capital pagado	57.119.765,70
Ganancias acumuladas	116.017.922,78
Otras Reservas	5.364.853,55
Total Patrimonio	178.502.542,03

2.2. POLITICA DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó a la junta que la proposición del Directorio es mantener la política de dividendos de Cintac S.A., que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

Además, dio cuenta que el esquema antes referido corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Cintac S.A., o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

La junta, con el voto conforme de 412.569.889 acciones con derecho a voto, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta y que no votaron 235.816 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros.

DW.

2.3 PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General señaló que la información que entregará a continuación se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, informó que el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, agregó, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Compañía para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Precisó que los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en la carta de citación a la junta enviada a los accionistas se ha señalado que los dividendos serán pagados en Avenida Gertrudis Echeñique Nº 220, Las Condes, Santiago.

3. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTE COMITÉ

3.1. <u>REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL AÑO</u> 2016.

El Presidente señaló que, de acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a esta junta determinar la forma en que serán remunerados los Directores de la Compañía.

Para esta materia, el Presidente propuso mantener el sistema de remuneración de los directores de la Compañía, que consiste en que los Directores percibirán como dieta mensual, el equivalente a UF 40, con excepción del Presidente que recibirá UF 80. Por este concepto cada Director no podrá recibir más de una dieta al mes. Además de la remuneración anterior, los Directores percibirán en conjunto una participación para el ejercicio del año 2015 del 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, siendo los impuestos que la afecten de cargo de cada uno de los señores Directores. El monto total de la participación, que se determinará aplicando el 1,9% de la utilidad neta

ON GM 12

después del impuesto a la renta que grava a la Compañía, se distribuirá por partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo que perciba cada Director.

La junta, con el voto conforme de 412.569.889 acciones con derecho a voto, aprobó las proposiciones contenidas en el párrafo anterior. Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta. Se solicitó dejar constancia que 235.816 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros no votaron.

3.2. <u>DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DICHO COMITÉ.</u>

El Presidente propuso asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. En consecuencia, la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el valor total de las remuneraciones que el director percibe en su calidad de tal y, sobre ese total, se calculará el tercio adicional de que dispone el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2015 un monto equivalente a 1.700 Unidades de Fomento.

La junta, con el voto conforme de 412.569.889 acciones con derecho a voto, aprobó la proposición del Presidente. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta y que 235.816 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros no votaron.

4. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS PRIVADAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2015.

El Presidente expuso que, en conformidad con los Estatutos Sociales, procede que esta junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima junta ordinaria sobre la revisión y certificación de los estados financieros, con las atribuciones y responsabilidades que fija la ley.

En relación con esta materia, el Presidente informó que, en el mes de febrero de 2015, la Sociedad invitó a 4 firmas auditoras a presentar sus propuestas para realizar los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el año 2015. Las firmas invitadas fueron: Deloitte, Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers (PwC) y KPMG.

Detalló que las auditoras sostuvieron diversas reuniones con el personal clave de la Sociedad y sus filiales e indagaron acerca de los principales procesos de negocios, los sistemas

mx

GM 1

informáticos, los antecedentes financieros y los riesgos inherentes a los distintos negocios de la Sociedad. Las cuatro firmas auditoras hicieron llegar sus propuestas de servicios oportunamente, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

Además, el Presidente precisó que el proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo Cintac;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;
- Número y características de los profesionales propuestos para ello;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde la Sociedad actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia; y
- Honorarios profesionales propuestos.

A continuación, el Presidente dio cuenta a los accionistas que el Comité de Directorio de Cintac, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2015, acordó recomendar al Directorio la designación de Deloitte como auditores externos, basándose en el informe presentado por la Gerencia General sobre las propuestas recibidas, y que, en consideración a la recomendación del Comité de Directorio, a la información entregada, la alta calificación en cuanto a los recursos técnicos y de cantidad de profesionales disponibles para realizar su auditoría, la amplia experiencia en el sector de la industria en la que está inserta la Sociedad y la calidad del servicio prestado, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a esta junta ordinaria de accionistas la designación de Deloitte como Auditor Externo, incluyendo la continuidad de la política de rotación de los socios encargados de las respectivas auditorías cada tres años. Deloitte ha prestado a CINTAC sus servicios en forma ininterrumpida a contar del año 1990.

Don Roberto de Andraca señaló que, además, se acordó informar a esta junta ordinaria que el segundo lugar en la licitación, teniendo presente los considerandos señalados anteriormente, correspondió a la empresa auditora KPMG.

Se ofreció la palabra.

El representante de A.F.P. Habitat S.A. rechazó que se designe como auditores externos de Cintac S.A. a la firma Deloitte, basado en que estima que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechazó la moción.

En consecuencia, con el voto conforme de 380.342.733 acciones con derecho a voto y con el voto en contra de 30.049.318 acciones representadas por A.F.P. Habitat y de 2.177.838

lix

PM

acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros, la junta aprobó la proposición expresada por el Presidente, siendo designada la firma Deloitte como auditores externos de Cintac S.A.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las demás Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta. Además, se solicitó dejar constancia que 235.816 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros no votaron.

Respecto de los Clasificadores de Riesgo, el Presidente dio cuenta que tanto el Directorio como el Comité de Directores proponen a esta junta mantener los servicios de las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores

La junta aprobó la proposición anterior, con el voto conforme de 412.569.889 acciones con derecho a voto. Se solicitó dejar constancia que 235.816 acciones representadas por Banco ltaú por cuenta de inversionistas extranjeros no votaron.

Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

5. INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Gerente General propuso omitir la lectura de las actividades y el detalle de los gastos del Comité de Directores y sus asesores durante el ejercicio 2014, ya que dichas actividades y gastos se encuentran suficientemente explicitados en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas.

La junta, con el voto conforme de 412.569.889 acciones con derecho a voto, aprobó la cuenta de actividades del Comité de Directores así como la cuenta de gastos de dicho Comité y de sus asesores. La representante de Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros solicitó dejar constancia que no votan 235.816 de las acciones que representa.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

6. DESIGNACION DEL PERIODICO PARA LOS EFECTOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Gerente General explicó que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso

by

2001 Con

destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la junta de accionistas o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial. Por consiguiente, es preciso que los señores accionistas presentes acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a juntas, como asimismo los pagos de dividendos y cualquier otra información que deba comunicar la Compañía. Se propuso para estos efectos mantener la designación del "Diario Financiero" y que, en caso de que por cualquier causa no pudiere publicarse en dicho diario, las publicaciones se efectúen en el diario de circulación nacional que determine el Directorio.

Así se acordó con el voto conforme de 412.569.889 acciones con derecho a voto. Se solicitó dejar constancia que 235.816 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros no votaron.

Además, se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

7. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY Nº 18.046.

El Presidente indicó que, con fecha 26 de agosto de 2010, fue comunicado como Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros el acuerdo adoptado por el Directorio de la Compañía en sesión de 25 de agosto de 2010, que estableció una "Política General sobre Operaciones con Partes Relacionadas de Cintac S.A.". Esta información se encuentra disponible para revisión de los señores accionistas en el sitio web www.cintac.cl.

Además, informó que de conformidad con lo prescrito por la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas y por la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la Memoria se indican pormenorizadamente las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en resultados. Manifestó que estas transacciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley.

El Presidente propuso aprobar y ratificar estas operaciones.

La junta, con el voto conforme de 412.569.889 acciones con derecho a voto, aprobó y ratificó las transacciones con partes relacionadas. La representante de Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros solicitó dejar constancia que no votan 235.816 de las acciones que representa.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

R

er 1

8. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la junta.

Ante la consulta de un accionista, el Gerente General indicó que existe capacidad de oferta de productos y de logística por parte de Cintac para atender la demanda que se ha producido en el Norte del país debido al aluvión ocurrido el mes pasado. Agregó que la Sociedad se encuentra en buena posición para atender las necesidades que puedan surgir y detalló adicionalmente el acuerdo alcanzado con la Oficina Nacional de Emergencia para construir 300 viviendas de emergencia durante abril de 2015, destacando que podrán surgir exigencias similares en los meses que siguen.

Siendo las 10:10 horas, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la reunión de la junta ordinaria de accionistas.

Roberto de Andraca Barbás

Presidente

Alberto Rencoret Portales

Gonzalo Morales Barker

p.p. AFP Cuprum

Secretario

/ VIMHour (

Javier Romero Madariaga

Gerente General

Jorge Pérez Cueto

plp. Novacero SIA.

Patricio Velasco Baraona

p.p. Banco de Chile

por cuenta de terceros

pp. Dimensional Investment Chile Ltda.